



## **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA.**

### **MINUTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.**

**MARTES 14 DE OCTUBRE DE 2014**

Siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del 14 catorce de octubre de 2014 dos mil catorce, en las oficinas de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera ubicado en Avenida Vallarta 6503, local E-38, Colonia Ciudad Granja en Zapopan, Jalisco, da inicio la Primera Sesión Ordinaria 2014 del Comité de Clasificación de Información Pública del Organismo Público Descentralizado "Bosque La Primavera", a cargo del Mtro. Marciano Valtierra Azotla, quien funge como Presidente del Comité de Clasificación. Con fundamento en el artículo 25 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, y demás aplicables a los fines de la presente Sesión, se procede a llevar a cabo los siguientes actos protocolarios:

- I. El Presidente instruye al Titular de la Unidad de Transparencia Lic. Sandra Tejeda Godínez, quien funge como Secretario, para que lleve a cabo la lista de asistencia. Hace uso de la voz el Secretario, informando que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Clasificación, por lo que atendiendo al artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hace constar que se cuenta con quórum legal para sesionar.
- II. El Titular de la Unidad da lectura al orden del día propuesto:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Revisión y en su caso, aprobación de los Sistemas de Información Confidencial y el Aviso de Confidencialidad.
2. Revisión y en su caso, aprobación de los Sistemas de Información Reservada.

#### **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

##### **Punto 1.**

El Secretario Técnico presenta los Sistemas de Información Confidencial elaborados por cada una de las áreas que integran el Organismo, informando que toda la información que se recaba de particulares se encuentra integrada en los diversos sistemas, mismos



que fueron elaborados conforme a los artículos 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Presidente informa que los documentos que tienen a la mano les fueron enviados con anterioridad por lo que si tienen alguna observación de lo revisado es oportuno comentarla y en su caso, subsanarlo.

El Secretario hace constar que son 10 diez los Sistemas de Confidencialidad a aprobar, mismos que enlista y de los cuales pide aprobación.

1. Aviso de Confidencialidad.
2. Bosque La Primavera, Sistema de Información Confidencial de los convenios o contratos que celebra el Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.
3. Bosque La Primavera, Sistema de Información Confidencial de los procedimientos jurisdiccionales y/o administrativos en que es parte el Organismo Público Descentralizado.
4. Bosque La Primavera, Sistema de Información Confidencial de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado
5. Bosque La Primavera, Sistema de Información Confidencial del control de los expedientes de los participantes en las Convocatorias para formar parte de algún puesto en el Organismo Público Descentralizado.
6. Bosque La Primavera, Sistema de Información Confidencial del control de programas, foros, cursos, talleres, senderos interpretativos y caminatas guiadas.
7. Bosque La Primavera, Sistema de Información Confidencial del control de acceso y vigilancia del Área Natural Protegida.
8. Bosque La Primavera, Sistema de Información Confidencial de los datos personales de los beneficiarios de programas de subsidio.
9. Bosque La Primavera, Sistema de Información Confidencial del registro de visitantes que ingresan al Área Natural Protegida.
10. Bosque La Primavera, Sistema de Información Confidencial de expedientes del padrón de propietarios del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera.

#### **ACU-CC-BLP-001/2014**

**Se aprueban por unanimidad de votos los diez Sistemas de Información Confidencial por encontrarse apegados a los Lineamientos que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en sus artículos 20 y 21, así como la Cláusula Quincuagésima Sexta de los Lineamientos Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada. Se ordena remitir los presentes Sistemas al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco para su validación.**



## **Punto 2.**

El Secretario presenta los Sistemas de Información Reservada que fueron creados de conformidad a los artículos 17 y 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Asimismo, el Secretario hace constar que este Organismo cuenta con **1 Sistema de Información Reservada** que consta de 3 actas consistentes en;

- a. Información proporcionada por los investigadores referente al ANP Bosque La Primavera y que no ha sido comprobada ni publicada.
- b. Información referente a los juicios laborales o administrativos que se encuentren en proceso.
- c. Información georreferenciada de cualquier aspecto biótico o abiótico.

### **ACU-CC-BLP-002/2014**

**Se aprueba por unanimidad de votos el Sistema de Información Reservada por encontrarse apegado a los artículos 17 y 18 que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la Cláusula Quincuagésima Quinta de los Lineamiento Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada. Se ordena remitir el presente Sistema al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco para su validación.**

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día autorizado, se concluye la presente Sesión a las 17:40hrs diecisiete horas con cuarenta minutos del día 14 catorce de octubre de 2014 dos mil catorce, firmando por duplicado quienes en ella intervienen y así quisieron hacerlo.

---

**MTRO. MARCIANO VALTIERRA AZOTLA**

Titular del Sujeto Obligado.  
Director General del Organismo Público Descentralizado  
"Bosque La Primavera"



---

**LIC. SANDRA TEJEDA GODÍNEZ.**

Titular de la Unidad de Transparencia.  
Abogado Especializado  
OPD "Bosque La Primavera".

---

**LIC. JORGE ADOLFO ROBLES ASCENCIO**

Titular con Funciones de Control Interno  
Director de Administración y Gestión  
OPD "Bosque La Primavera".